Oportunidades para la innovación y transferencia tecnológica desde la Reforma Universitaria

PERÚ Ministerio de Educación

Juan Antonio Trelles Castillo
Director de la Dirección General de Educación Superior Universitaria
jtrelles@minedu.gob.pe
Agosto de 2016

Se espera de ella la producción de conocimiento y tecnología como resultado de un proceso de investigación ejecutado por una comunidad académica integrada por docentes investigadores altamente calificados, estudiantes con alto rendimiento y autoridades universitarias comprometidas con la excelencia.

La Universidad cumple un rol fundamental en el proceso de transferencia tecnológica.

Modelo conceptual del proceso de transferencia tecnológica

Fuente: Programa de Transferencia Tecnológica, Concytec. Adaptado de *Roberto Tiezzi: Intellectual Property Valorization*.

Investigación

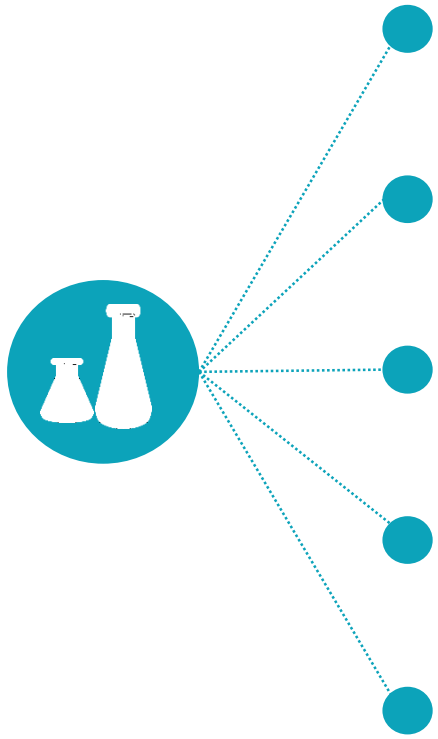

El Perú ha producido 0.03% de las investigaciones a nivel mundial, entre 1996 y 2013.

Argentina y Brasil investigan 12 y 50 veces más que Perú, respectivamente.

En Latinoamérica, las universidades que más investigan por país son públicas, a excepción de Perú y Ecuador.

El 21% de las publicaciones se concentra en la U.N. Mayor de San Marcos; mientras que el 43% se concentra en 2 universidades privadas.

En el año 2014, sólo el 5% de la ejecución del canon se destinó a investigación aplicada.

Fuente: *SCImago Institutions Rankings*.

Docentes

21,261 docentes en universidades públicas (2016)

- La edad promedio del docente de la universidad pública es de 56 años. El 60% tiene entre 50 y 69 años. El 71.21% tiene entre 50 y más de 90 años.
- Solo el 45% de los docentes universitarios cuenta con al menos un estudio de posgrado registrado en la Sunedu.
- El 39% de los docentes está concentrado en la ciudad de Lima.
- El 43% de los docentes a tiempo completo de la universidad pública ganan menos de S/ 3 100 (US$ 945), a pesar de exigirles grado de maestro.

Fuente: Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) – MEF

Presupuesto

Las universidades públicas tuvieron un presupuesto total de S/ 4,559 millones (PIM 2015)

- En el año 2015, las universidades públicas no ejecutaron S/ 1 217 641 040, lo cual equivale a 27% del presupuesto total que se les asignó.
- Del año 2011 a 2015, las universidades públicas no ejecutaron S/ 5 946 899 167, lo cual equivale a cerca del 1% del PBI de 2015.
- En el año 2015, las universidades públicas no ejecutaron S/ 488 945 891 del canon recibido, lo cual equivale al 71% del canon total que recibieron.
- El canon no ejecutado al año 2015 equivale al presupuesto de la UNMSM en el mismo año.
- En el año 2013, la inversión pública promedio por alumno fue de S/ 6 951 (US$ 2 500).

Fuentes: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). OCDE.

REFORMA
universitaria

Pasos hacia la Reforma Universitaria

2010

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Hace visible el problema público en el ámbito universitario.

Cuestiona la autodeterminación absoluta.
Estado no es garante en ESU.
Ausencia de información para la toma de decisiones.
No existen condiciones básicas de calidad.

2012

PODER LEGISLATIVO

Aprueba Ley de Moratoria.

Prohíbe la creación y autorización de nuevas universidades y filiales por 5 años.

2014

PODER LEGISLATIVO

Aprueba la nueva Ley Universitaria.

Minedu es el ente **rector** de la ESU.
Se **crea** la Sunedu.
Mayores exigencias académicas e institucionales.
Se promueve la **transparencia** y la rendición de cuentas.
Se fomenta la **investigación.**
Acreditación entra en reforma.

2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad.

Principal **documento orientador** de la Reforma Universitaria.
Plantea metas hacia el año **2021**.

Pasos hacia la Reforma Universitaria

La **Ley Universitaria** permite al MINEDU dar una respuesta a la situación del ámbito universitario. **01**

El MINEDU propone una **Reforma Universitaria** y le da contenido a través de la **Política de Aseg. de la Calidad** **02**

La Reforma Universitaria es un **compromiso del Estado** y una **oportunidad de cambio** del sistema universitario. **03**

El Objetivo de la Reforma Universitaria

Construir el Sistema Universitario que garantice a los **jóvenes** del país la oportunidad de **acceder** a un servicio educativo universitario de **calidad**, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño **profesional competente** y en la incorporación de **valores ciudadanos** que permitan una reflexión académica del país, a través de la **investigación**.

Pilares de la Política de Aseguramiento de la Calidad

Modelo conceptual del proceso de transferencia tecnológica

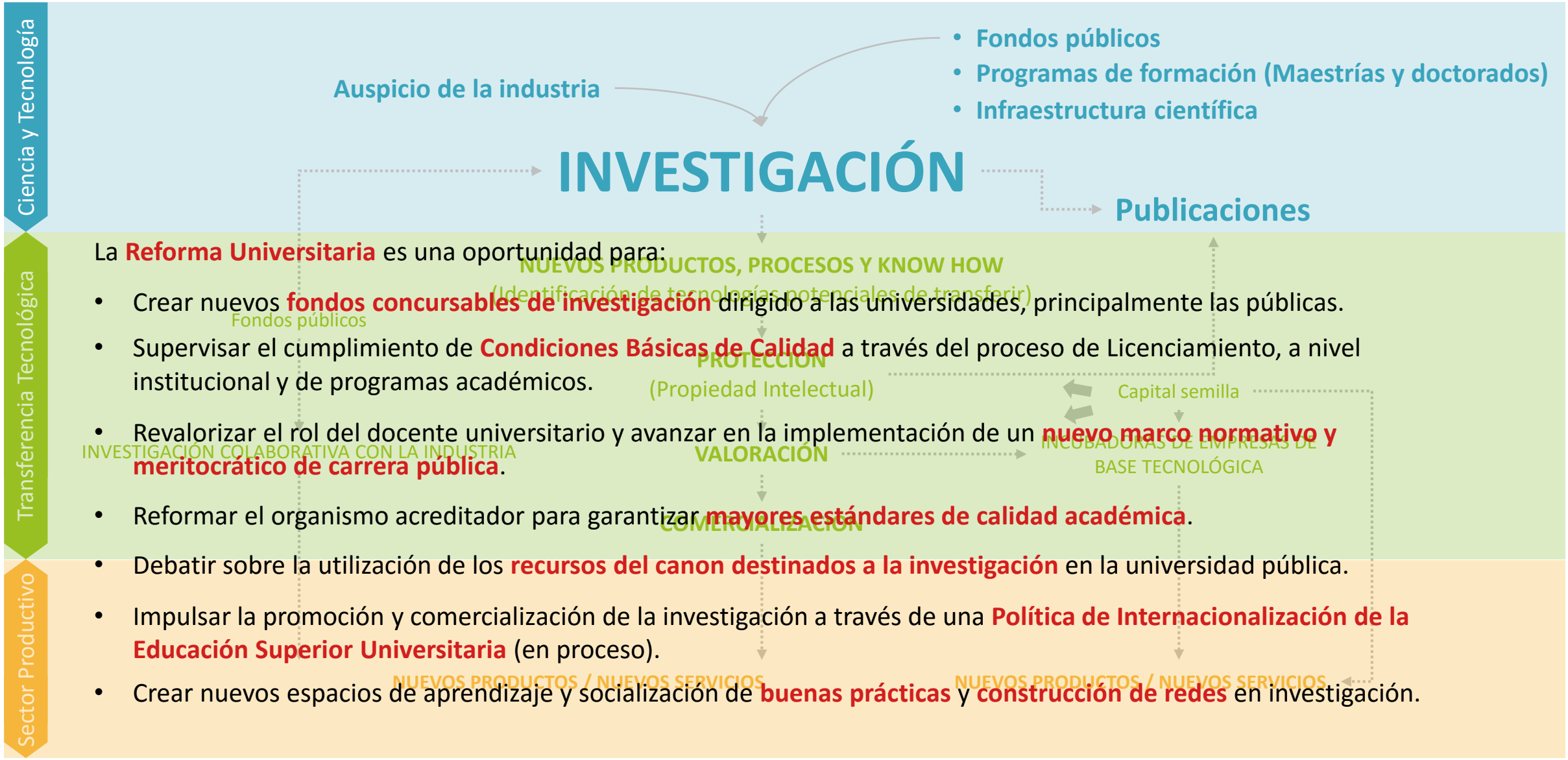

La **Reforma Universitaria** es una oportunidad para:

- Crear nuevos **fondos concursables de investigación** dirigido a las universidades, principalmente las públicas.
- Supervisar el cumplimiento de **Condiciones Básicas de Calidad** a través del proceso de Licenciamiento, a nivel institucional y de programas académicos.
- Revalorizar el rol del docente universitario y avanzar en la implementación de un **nuevo marco normativo y meritocrático de carrera pública**.
- Reformar el organismo acreditador para garantizar **mayores estándares de calidad académica**.
- Debatir sobre la utilización de los **recursos del canon destinados a la investigación** en la universidad pública.
- Impulsar la promoción y comercialización de la investigación a través de una **Política de Internacionalización de la Educación Superior Universitaria** (en proceso).
- Crear nuevos espacios de aprendizaje y socialización de **buenas prácticas** y **construcción de redes** en investigación.

Fuente: Programa de Transferencia Tecnológica, Concytec. Adaptado de *Roberto Tiezzi: Intellectual Property Valorization*.

La meta es que, al **2021**, los Jóvenes que egresen de la educación básica (**Jóvenes del Bicentenario)** encuentren **una Universidad** que:

1. Cumpla con **Condiciones Básicas de Calidad** y aspire a la excelencia mediante la **acreditación**.

2. Cumpla con **eficiencia y eficacia sus tres tareas básicas**: investigar, formar personas y proyectarse hacia su entorno.

3. Genere **inspiración** en nuestros jóvenes de la educación básica.

4. Cuente con una gestión **moderna y transparente.**

Jóvenes del

Bicentenario

REFORMA universitaria

www.reformauniversitaria.pe